-	PROGRAMA DE CAPACITACION		Código	
Alberto Rico Franco			GI-DC-09	
	Fecha De Vigencia	26/04/2019	Versión 1	Página 1 de 4

1. OBJETO

Desarrollar actividades de capacitación acordes con los programas del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo de **ALBERTO RICO**, que fortalezcan las capacidades, conocimientos y actitudes tanto de los empleados organización, como de contratistas en materia de Salud y Seguridad en el trabajo.

2. ALCANCE

Aplica a todas las personas que tengan vinculación laboral con ALBERTO RICO trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, cuyas actividades o servicios estén relacionados directamente con riesgos a la salud.

3. DEFINICIONES

- **3.1. Capacitación:** Actividades de formación de personal en temas específicos complementando la educación académica del trabajador. (Bienestar, seguridad y Salud Laboral).
- **3.2. Líder del programa:** Persona encargada del desarrollo y cumplimiento a las actividades definidas de los programas de sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.
 - **3.3. Competencia Laboral:** conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del ámbito productivo, tanto en un empleo como en una unidad para la generación de ingreso por cuenta propia.

4. RESPONSABLE

La responsabilidad de la implementación de este programa está a cargo del Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4	PROGRAMA DE CAPACITACION		Código	
Alberto Rico Franco			GI-DC-09	
	Fecha De Vigencia	26/04/2019	Versión 1	Página 2 de 4

5. DOCUMENTOS RELACIONADO

5.1. Decreto 1072 de 2015.

6. DESCRIPCIÓN

El Programa de Capacitaciones de ALBERTO RICO, se divide en 5 etapas.

6.1. Programación

Los responsables de los diferentes programas definirán y programarán las actividades de capacitación a desarrollar a lo largo de la ejecución de los mismos.

Esta programación debe ser plasmada en cada uno de los programas así como el en "Programa de capacitación del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST" teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ Tema
- √ Responsable
- √ Fecha de ejecución
- ✓ Horas Dictadas
- ✓ N. Trabajadores Invitados
- ✓ Población Objeto

Nota: Las capacitaciones no planeadas deberán registrarse de la misma forma cumplimento con los parámetros anteriormente descritos.

6.2. Ejecución

El responsable de la capacitación presenta la propuesta al responsable del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo con el fin verificar que su contenido de apropiado según el tema. Si es necesario que la capacitación se realice mediante un ente externo se solicitara previamente la presentación para su revisión.

4	PROGRAMA DE CAPACITACION		Código	
Alleerto Rico Franco			GI-DC-09	
	Fecha De Vigencia	26/04/2019	Versión 1	Página 3 de 4

Todos los asistentes a la capacitación deben ser registrados

El líder de la actividad debe elaborar una Evaluación del conocimiento sobre el tema tratado para ser diligenciado por población asistente a la actividad.

6.3. Registro de asistencia y resultado de evaluaciones

El líder de la actividad recopilara los formatos anteriormente descritos y procederá a realizar las calificaciones de las evaluaciones de conocimiento.

Una vez sean calificadas en su totalidad serán entregadas al responsable del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, quien registrara los resultados en el Programa de capacitaciones completando los ítems faltantes correspondientes a

- ✓ N. Trabajadores Asistentes
- √ % Cobertura

6.4. Etapa de seguimiento

Esta etapa se desarrolla con el fin de determinar las oportunidades de mejora e identificar los diferentes factores relevantes presentados durante la capacitación.

Resultados de la Evaluación: Cuando el asistente no aprueba la evaluación según los rangos de calificación, se realizara una segunda retroalimentación y aplicación de evaluación con el fin de asegurar el entendimiento del tema expuesto.

Rangos de calificación: < 80 Reprobó >= 80 aprobó

Resultado de Cobertura: Se analizarán los factores que pudiesen incidir en la inasistencia de los invitados a la capacitación y se plantearan estrategias para futuras capacitaciones teniendo en cuenta los diferentes recursos mediante los cuales se puede brindar la información.

Porcentaje aceptable de asistencia: 60% de la población invitada.

4	PROGRAMA DE CAPACITACION		Código	
Alberto Rico Franco			GI-DC-09	
	Fecha De Vigencia	26/04/2019	Versión 1	Página 4 de 4

Este programa será revisado una vez al año con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), y estará incluido en la revisión por la Dirección a fin de identificar acciones de mejora.

6.5. Indicadores

Los indicadores a tener en cuenta durante la ejecución del programa son:

Cumplimiento de capacitaciones: N° de capacitaciones realizadas en un periodo / N° de capacitaciones programadas en un periodo X 100

Cobertura de capacitaciones: N° de funcionarios que asistieron a las capacitaciones / N° funcionarios invitados a las capacitaciones X 100